



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2008

Res. H N° 902-08

Expte. N° 5.204/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Prácticas Críticas" de la Carrera de Letras de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora se constituyo en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime, proponiendo la designación de la postulante Raquel del Valle GUZMAN, en el cargo y asignatura objeto del llamado, el que no mereció impugnación ni objeción alguna;

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 221, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

Que la Facultad cuenta con el financiamiento necesario para atender la designación efectuada, con ahorros generados por el cargo regular Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Exclusiva, liberado por la Prof. Marta Ofelia IBÁÑEZ con motivo de percibir el beneficio jubilatorio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 03 de Junio de 2.008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Dictamen emitido por la comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 107/109 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR temporariamente a la profesora Raquel del Valle GUZMAN, DNI 12.541.202, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del 03 de Junio de 2.008 y hasta el 31 de Diciembre de 2008-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación efectuada en el articulo anterior a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad producida por el cargo Regular vacante JTP dedicación Exclusiva.-

ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de (48) cuarenta y ocho horas de recibidas la presente resolución, la docente deberá presentar en Dirección General de Personal, la correspondiente documentación.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458


...//

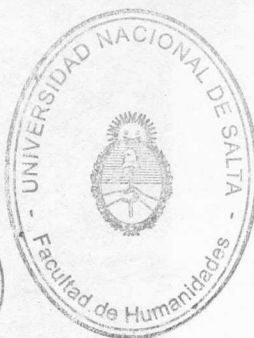
Res. H N° 902-08

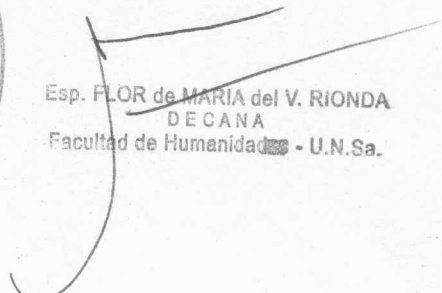
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER que la docente además de realizar las funciones específicas en la asignatura indicada, deberá cumplir otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, dedicación y necesidades de la Facultad.-

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a la Dirección General de Personal, Dirección de Personal, Dirección Administrativa Contable, Escuela de Letras y Boletín Oficial.-

Cm/JCL


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.